

LABORATORIO CENTRO TEXTIL Y GESTION INDUSTRIAL REGLAMENTO DEL LABORATORIO

Versión: 02

Código: LC020617

Página: 1 de 5

Origen/Sector CTGI/LAB Confidencialidad:

□ D1 □ D2 ■ D3

Nº Arch. Electrónico: LC020617.doc Anula y Sustituye: LC020617 V01

Revis	ado por: \	Yeimy Montoya		Firma:			
					Yeimy MontoyA.		
Aprobado por: Dora Patricia Suarez Martinez					Firma: Dera Potricia searez M.		
,*							
Fecha de Revisión:		2021-08-03	Fecha de 2021-08-03 Aprobación:		Próxima Revisión: 2024-08-03		
CONTROL DE CÁMBIOS							
Ver.	Páginas	Fecha	Autor		Tipos de Cambios		
01	05	2016-10-21	Dora P. Suárez Martinez		Creación del documento		
02	05	2018-03-03	Carlos Alberto Gallego. G		Se especifica con mayor claridad el tratamiento del		
					ingreso al Laboratorio de visitantes internos.		
02	05	2021-08-03	Yeimy Montoya		Se revisó y no amerita cambios		



CÓDIGO: LC020617 Página: 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

- 2. OBJETO
- 3. ALCANCE
- 4. DEFINICIONES
- 5. INSTRUCCIONES
- 6. REGISTROS
- 7. ANEXOS
- 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA



CÓDIGO: LC020617 Página: 3 de 5

1. POLITICA

El equipo humano del Laboratorio de Calidad Textil del Centro Textil y de Gestión Industrial, asegura el cumplimiento de las normas de convivencia, y la reducción de los riesgos tanto en la seguridad como en los ensayos que realiza atendiendo a los parámetros establecidos en este reglamento.

2. OBJETO

Asegurar el buen desarrollo administrativo y operativo, así como mejorar la seguridad del laboratorio. Proporcionar a todo el personal criterios que regulen las relaciones interpersonales y unificar criterios para el desarrollo de las actividades que se desarrollan en el Laboratorio.

3. ALCANCE

El alcance del cumplimiento del reglamento incluye a todas las personas que ingresen a prestar los servicios en todas las áreas del Laboratorio.

4. DEFINICIONES

Reglamento: Colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio. . RAE (Real Academia de la Lengua Española)

5. INSTRUCCIONES

El Laboratorio de Control de Calidad Textil incluye los siguientes aspectos:

Reglas de higiene personal que preserven el bienestar del personal del laboratorio y la calidad de los ensayos realizados.

Criterios de respeto valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.

Aspectos de comportamiento en la relación con el medio ambiente

Normas de conducta de visitantes, aprendices, instructores y personal administrativo.

Normas de seguridad

Pautas de presentación personal.

REGLAS PARA EL INGRESO AL LABORATORIO

VISITANTES

Las visitas al laboratorio del personal externo deben ser autorizadas por el Responsable del Laboratorio o quien haga sus veces o por el subdirector de Centro.



CÓDIGO: LC020617 Página: 4 de 5

El visitante no debe manipular los equipos del laboratorio, sólo el instructor autorizado hará las demostraciones previa autorización.

Durante la demostración el visitante deberá orientar toda su atención en la práctica que se realiza sin interferir con los demás equipos, ni con las muestras que haya a su alrededor. Debe diligenciar el formato de acceso F0206006. Los funcionarios del Centro que por sus actividades ingresan frecuentemente al laboratorio, deben firmar el compromiso de confidencialidad FC020602 y no firmaran el formato de acceso F0206006; los funcionarios del centro de visitas esporádicas no laborales, cuando requieran algo o a alguien, esperaran en la recepción, si requieren entrar deben ser autorizados y firmar el formato de acceso F0206006.

INSTRUCTORES Y PERSONAL DEL LABORATORIO

Los instructores y analistas son los responsables directos de la infraestructura, equipos y elementos del laboratorio.

Los instructores y analistas son los responsables de atender los visitantes al laboratorio. Por lo tanto ellos deben hacer cumplir las normas estipuladas para el comportamiento en este lugar.

Debe ser personas cumplidas y puntuales.

Hacer el trabajo a conciencia y con responsabilidad

Programar el trabajo, materiales e instrumentos necesarios antes de iniciar el ensayo.

Utilizar siempre bata de laboratorio, no usar relojes, anillos, pulseras, cadenas, ni audífonos, el cabello debe estar recogido.

Controlar el acceso al laboratorio del personal no autorizado.

Todo el personal del laboratorio debe conservar una buena presentación personal acorde con la labor a realizar, no utilizar sandalias ni zapatos destapados-

Al terminar el día de trabajo todas las áreas del laboratorio (archivo, recepción, laboratorio) deben quedar en orden para preservar su buena imagen y presentación. No dejar el equipo, ni el lugar de trabajo sucio, dedicar los últimos minutos a la limpieza.

Planificar el trabajo como lo establece el sistema de calidad del laboratorio.

Velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad y planes establecidos en el sistema de calidad del laboratorio.

El laboratorio es un lugar de trabajo serio. Por lo tanto el personal debe conservar la máxima compostura durante los ensayos y prácticas realizadas.

No fumar, beber o comer mientras se encuentre en el laboratorio.

No sentarse en el piso ni en las mesas de trabajo.

Mantener las puertas de acceso siempre cerradas

Comprobar cuidadosamente el rótulo de los frascos con sustancias antes de utilizar su contenido.

No llevar fuera del laboratorio equipos o material de trabajo que ponga en peligro la confidencialidad del ensayo.



CÓDIGO: LC020617 Página: 5 de 5

Efectuar los ensayos de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de calidad del laboratorio.

Escribir los resultados de los ensayos inmediatamente los efectúe en los formatos correspondientes. Prohibido el uso de lápiz.

No interferir en el trabajo de los compañeros.

Colocar el equipo, norma, documento o instrumento utilizado en el lugar de donde lo tomó.

Cumplir las normas de seguridad del laboratorio establecidas en los diferentes procedimientos e instructivos de operación de equipos del sistema de calidad del laboratorio. Utilizar los elementos de protección.

Los teléfonos celulares deben permanecer en los cajones dentro del escritorio apagados nunca se deben llevar dentro de los bolsillos, en caso de requerir utilizarlo hacerlo lo más alejado posible de los equipos y no ejecutar otra operación técnica mientras lo usa. Solo en los equipos que se operan remotos y se requiera estar cerca para seguir alguna instrucción del proveedor o del operador de mantenimiento.

6. REGISTROS

Formato de acceso- FC0206006 Formato de confidencialidad e independencia FC020602

7. ANEXOS

Código de ética P020621 Procedimiento Imparcialidad e independencia P020603

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

TÍTULO DEL DOCUMENTO	REFERENCIA DEL DOCUMENTO
Formato de acceso	F0206006
Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración	ISO/IEC 17025:2005, numeral 4.1.5 c)
Código de ética	P020621
Compromiso de confidencialidad e Imparcialidad	FC020602
Control de los registros de calidad y técnicos	P020618
Procedimiento Imparcialidad e independencia	P020603
Responsabilidades de servidores públicos y contratistas,	LEY 80 de 1993
Betancur C., María Eugenia. Reglamento Interno del Laboratorio de Análisis de Calidad. Centro Nacional Textil, SENA Antioquia. Medellín. 1995 14 páginas.	